



202501007617

Fecha Radicado: 2025-07-09 10:07:07.96

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR	F-CA-02	Versión:05
			Aprobación: 28/04/2020

Medellín, 09/07/2025

<i>Para:</i> JOHANNA MARCELA POSADA LLANO	Dependencia: OFICINA DE TALENTO HUMANO
<i>De:</i> CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ ESCOBAR	Dependencia: OFICINA DE TALENTO HUMANO

Asunto: Comité Evaluador.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Ustedes han sido designados para integrar el comité asesor y evaluador del Proceso Contractual que tiene por objeto ***“Prestación de servicios de apoyo a la gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) y apoyo a las actividades que se realizan desde la oficina de talento humano de Indeportes Antioquia.*”**

Funcionario y/o Contratista	Rol
JOHANNA MARCELA POSADA LLANO	TÉCNICO
MAGDALENA ROLDAN ESPINAL	FINANCIERO



202501007617

Fecha Radicado: 2025-07-09 10:07:07.96

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR	F-CA-02	Versión:05
			Aprobación: 28/04/2020

JAINE ESTHER TOVAR AMADOR	JURÍDICO

Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deberán estructurar y adelantar el proceso contractual, según corresponda, y posteriormente hacer la verificación y evaluación de las ofertas, lo anterior de acuerdo con los criterios señalados en el artículo en cita y las demás normas que rijan la materia.

En caso de que los integrantes del Comité Asesor y Evaluador estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo deberán informar de inmediato para estudiar el caso y proceder conforme haya lugar. En el evento de declararse impedidos, se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.





202501007617

Fecha Radicado: 2025-07-09 10:07:07.96

 INDEPORTES ANTIOQUIA	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR	F-CA-02	Versión:05
			Aprobación: 28/04/2020

CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ ESCOBAR
JEFE DE OFICINA TALENTO HUMANO